

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.152/13

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

A N U N C I O

En el acuerdo del Pleno Municipal adoptado por unanimidad de sus miembros en la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de abril de 2013 se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica, desafectación del bien inmueble urbano, local situado en el recinto de las antiguas escuelas de niñas, actualmente recinto del Centro Cultural, situado en la C/ Benito Sánchez Monje nº 12 con entrada por la C/ General Yagüe, y conocido dicho local actualmente como el antiguo botiquín, que es propiedad del Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela, con una superficie aproximada de 35 metros cuadrados, dejando dicho bien de estar afecto al uso público de Centro Cultural, cambiando su calificación de bien de dominio público de uso público a bien de carácter patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En San Miguel de Serrezuela a 12 de junio de 2013.-

El Alcalde, *Fabián Blanco Escribano*.